

Concejales pidieron la habilitación de algunas prestaciones en consultorios médicos

04/07/2020

Desde el Concejo Deliberante se le solicitó al intendente Emir Félix que realice las gestiones para habilitar la atención en consultorios e institutos a personas con el Certificado Único de Discapacidad excluyendo a personas que formen parte del grupo de riesgo. Más allá de que son actividades enmarcadas como “servicios esenciales, la atención era en los domicilios de los pacientes”.

El concejal Pablo Zapata (FCM) –quien trabajó en el proyecto junto a su par, Cinthia Maggioni- comentó en diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael que estaban notando por pedidos de personas vinculadas a asociaciones e institutos, como así también de profesionales independientes que había una restricción en la atención a las prestaciones de apoyo en consultorio (kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional y otros servicios para personas con discapacidad). “Si bien están habilitados para hacerlo de forma excepcional en domicilio, los profesionales nos planteaban que muchas veces las familias no estaban muy de acuerdo con que vayan ellos a los domicilios por falta de las comodidades para realizar las terapias y notaban que los pacientes se veían perjudicados al no salir, llevando algunos retrasos en los avances, entonces nos pedían que hiciéramos las gestiones necesarias para habilitar las prestaciones en los consultorios o en institutos”, señaló.

Cabe decir que la atención en domicilios o directamente la falta de atención, hizo notar un retroceso en el avance de muchos pacientes.

Según el concejal, “son muchas personas, muchas familias que estaban muy pendientes a lo que hicieran en el Concejo Deliberante”.